



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
15 de julio de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 38ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 9 de mayo de 2014, a las 10.00

*Presidente:* Sr. Taalas ..... (Finlandia)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

## Sumario

Tema 147 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

*Aplicación de la resolución 67/261 de la Asamblea General: Tasas de reembolso a los países que aportan contingentes*

Tema 156 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Tema 165 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-04128 (S)



Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 147 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz** (continuación)

*Aplicación de la resolución 67/261 de la Asamblea General: Tasas de reembolso a los países que aportan contingentes (A/68/813 y A/68/859)*

1. **El Sr. Ladsous** (Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), presentando el informe del Secretario General sobre los resultados de la encuesta revisada para establecer la tasa estándar de reembolso a los países que aportan contingentes, de conformidad con el informe del Grupo Consultivo Superior sobre las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes aprobado por la Asamblea General en su resolución 67/261 (A/68/813), dice que, a medida que las operaciones de mantenimiento de la paz se han ido haciendo más diversas, al personal uniformado, que es la columna vertebral de esas operaciones, se le exige desempeñar una serie de funciones que a menudo superan la vigilancia y las patrullas tradicionales. Cada vez más se le encomiendan mandatos complejos, a menudo en colaboración con otros agentes regionales y nacionales, en entornos crecientemente violentos y hostiles. En el informe del Grupo Consultivo Superior se reconocieron esa complejidad y esa diversidad, y, en virtud de su resolución 67/261, la Asamblea General aprobó un conjunto de medidas para tratar de resolver una serie de problemas sistémicos relacionados con el reembolso, y estableció un nuevo marco para reembolsar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. En el informe se documentan las principales medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar la resolución y para que la Asamblea pueda adoptar decisiones sobre la tasa de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otras cuestiones conexas. La Secretaría valora la confianza y apertura demostradas por los países que participaron en la encuesta sobre los gastos de los contingentes, y ha hecho todo lo posible por mantener la confidencialidad del proceso y los datos.

2. De los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, se espera que se ajusten a las normas establecidas por la Organización, entre otras las enunciadas en el *Manual para batallones de infantería*

de las Naciones Unidas, las normas médicas revisadas que pronto se publicarán y las prescripciones en materia de capacitación previa al despliegue. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas continuarán evolucionando en respuesta a los cambios en las dinámicas globales y los patrones de conflicto, y la Organización seguirá contando con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para responder a esos cambios y adaptarse a ellos. En la nueva metodología para la encuesta, aprobada por la Asamblea General, se reconoce que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía tendrán que invertir para cumplir esas expectativas y normas. También se refleja el hecho de que la composición de los contingentes de mantenimiento de la paz ha evolucionado en función de la naturaleza y los efectos de los conflictos, en particular en las mujeres y los niños, y han aumentado las necesidades de especialización y de tropas femeninas. Por consiguiente, en el informe se incluye información sobre los costos específicos relacionados con el despliegue de personal femenino, y se reconocen los mayores esfuerzos por incrementar la participación de las mujeres en todas las actividades de paz y seguridad.

3. La Organización es consciente de que los Estados Miembros, por diversas razones, aportan sus contingentes y fuerzas de policía a las operaciones de mantenimiento de la paz de manera voluntaria. En el informe se señalan los beneficios positivos que reporta a los contingentes y fuerzas armadas nacionales desempeñar los servicios de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. No obstante, los países que ponen sus recursos nacionales vitales al servicio de las Naciones Unidas están contribuyendo a la paz y la seguridad internacionales; sin ellos no habría mantenimiento de la paz.

4. El informe gira principalmente en torno a los resultados de la encuesta, pero también examina los procesos y las consideraciones para conceder las nuevas primas. Con respecto a la prima por riesgo, no se debe otorgar simplemente por tomar riesgos; más bien, su finalidad es reconocer a las unidades cuyo desempeño sea excelente y excepcional en circunstancias difíciles. Se adjudicará únicamente a título excepcional y no se pagará a ninguna unidad que opere con condiciones o restricciones. Antes de adjudicar la prima, se procederá a un examen riguroso y transparente, apoyado en pruebas documentadas, en cuatro niveles, sobre el terreno y en

la Sede. Las unidades que reciban la prima por riesgo también recibirán una carta de felicitación y un pasador especial para la cinta de la medalla de las Naciones Unidas, ya que la prima no es una recompensa financiera por su valentía.

5. Al establecer el procedimiento para conceder la prima por capacidades de apoyo esenciales, la Secretaría advirtió que, como parte del proceso de planificación previo a la misión, se deben definir pronto las capacidades de apoyo y los multiplicadores de fuerza y desplegarlos rápidamente. En demasiadas ocasiones, los calendarios optimistas de inicio de misiones difíciles en entornos operacionales austeros han fracasado porque no se habían establecido los multiplicadores necesarios. Podrían resolverse algunos de esos problemas sistémicos ofreciendo un incentivo adicional para el despliegue rápido mediante el sistema de reembolso. Puesto que la aplicación de las primas exigirá nuevos enfoques y procesos, será estrechamente examinada y se evaluarán cuidadosamente sus repercusiones financieras y operacionales.

6. Cuando aprobó las recomendaciones del Grupo Consultivo Superior, la Asamblea General no solicitó al Secretario General que formulase una recomendación sobre la tasa de reembolso efectiva. Los datos del informe se presentan para ayudar a la Asamblea General a adoptar esa decisión. El informe ofrece una “instantánea” de los gastos en que incurrieron los países de la muestra en marzo de 2013, y la metodología revisada para la encuesta arrojó información más detallada sobre esos gastos de la que ha tenido la Asamblea General en más de 14 años. Cuando se realizó la encuesta anterior en 1996, la Organización carecía de una política para la protección de los civiles, y tampoco había unidades de policía constituida, dos elementos que ya son fundamentales para la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz. En 1996, el personal uniformado de mantenimiento de la paz ascendía a un total de 25.000 efectivos; a día de hoy, hay más de 97.000. Y sin embargo, el sistema de reembolso del personal uniformado no ha cambiado fundamentalmente desde 1974. Los cambios en el sistema de reembolso pueden resultar difíciles, pero ofrecen una oportunidad de promover los arreglos de participación proporcional y aumentar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

7. **La Sra. Haq** (Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno) dice que la metodología revisada para la encuesta se concibió para

resolver la falta de previsibilidad del sistema actual de reembolso de los gastos de personal. Esa falta de previsibilidad, junto con el tiempo entre las revisiones, significa que el reembolso de los gastos de personal no refleja las demandas cambiantes del mantenimiento de la paz ni las modificaciones en la composición y la estructura de los contingentes y las fuerzas de policía aportados, ni puede ajustarse a la evolución de la situación financiera y los cambios económicos, como la inflación, el crecimiento económico o la fuerza relativa de diferentes economías. La metodología revisada, en cambio, ya ha arrojado resultados.

8. Que se aprobaran por consenso en la Asamblea General las recomendaciones del Grupo Consultivo Superior indica lo importante que es el sistema de reembolso para los muchos aspectos distintos del mantenimiento de la paz, una cuestión que interesa a todos los Estados Miembros. En esas recomendaciones se reconoce que si se desea que el sistema de reembolso sea sostenible, debe basarse en datos reales sobre los gastos comunes, adicionales y esenciales en que se incurre al enviar personal uniformado a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El objetivo primordial de la metodología aprobada por la Asamblea General es velar por que la Asamblea disponga de datos empíricos al examinar la tasa de reembolso.

9. Siguiendo la metodología revisada, los datos del informe abarcan los costos efectivos en que se incurrió durante un período específico de despliegue, a saber, el mes de marzo de 2013, comunes a los diez países que aportaban contingentes y fuerzas de policía que se utilizan de muestra, lo que arroja información más detallada que las encuestas anteriores y permite análisis más precisos. Esos diez países, seleccionados en función de la proporción de las aportaciones totales de contingentes que representaban, aportaron el 57% de todo el personal uniformado a lo largo de los tres años transcurridos entre 2010 y 2012, y se dividen en cuatro grandes categorías de ingresos: 1 de ingresos elevados, 2 de ingresos medianos altos, 4 de ingresos medianos bajos y 3 de ingresos bajos. Mediante un proceso interactivo, en la encuesta se reunieron datos sobre cinco categorías de gastos comunes, adicionales y esenciales en que incurrieron los países de la muestra al aportar personal uniformado a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: prestaciones; efectos y equipo personales, incluidas las armas personales; transporte dentro del país de origen;

gastos médicos previos al despliegue; y capacitación específica previa al despliegue en operaciones de las Naciones Unidas. La tasa actual de reembolso de los gastos de personal no toma en consideración las tres últimas categorías. En el informe no se formula una recomendación sobre cual debería ser la tasa de reembolso a los países que aportan contingentes, puesto que esa es una decisión que corresponde a la Asamblea General.

10. El Grupo Consultivo Superior destacó la necesidad de mantener la confidencialidad al manejar y presentar los datos. Por consiguiente, la Secretaría garantizó a los países de la muestra, a los que la oradora agradece haber participado en una labor tan importante y difícil, que sus datos no serían identificados y que se había protegido y se seguiría protegiendo la confidencialidad de los datos.

11. Además de los datos de la encuesta, el informe también proporciona información actualizada sobre otros aspectos del nuevo sistema de reembolso, entre otras cosas, las primas. Aunque los pagos de las primas se harán únicamente de manera excepcional, constituyen una nueva obligación financiera autorizada, y se necesitarán recursos suficientes. El Secretario General propone por ello que se establezca un fondo específico para esos pagos, dentro del límite máximo de financiación total aprobado por la Asamblea General.

12. En su resolución 67/261, la Asamblea General aprobó deducciones proporcionales en el reembolso de los gastos de personal por equipo pesado faltante o inservible durante dos períodos de presentación de informes trimestrales, reflejado como “insatisfactorio” en los informes trimestrales de verificación, y reconoció así el vínculo fundamental que existe entre el personal y el equipo para que el personal de mantenimiento de la paz pueda llevar a cabo las tareas que se le han encomendado. Se puso especial cuidado en la definición de “insatisfactorio” para garantizar que no sea arbitraria. El personal de mantenimiento de la paz debe contar con el equipo necesario para desempeñar las tareas que se le han encomendado de forma segura y eficaz. Así pues, se tendrán en cuenta las repercusiones que tiene un equipo inservible o faltante para la eficacia operacional. La deducción se aplicará para aumentar el cumplimiento de los memorandos de entendimiento, garantizando que el equipo especificado en los memorandos esté en buen estado de funcionamiento y responda a las necesidades

de la misión. Al respecto, la oradora confía en que la recomendación de que se roten determinadas categorías de equipo, que figura en el informe del Grupo de Trabajo de 2014 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes (A/C.5/68/22), tenga un efecto positivo.

13. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/68/859), dice que la Comisión Consultiva opina que las medidas que deberán adoptarse en relación con la revisión de las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y el establecimiento, la financiación y la reposición de un fondo específico para financiar el pago de primas son cuestiones normativas que corresponde decidir a la Asamblea General.

14. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo ha expresado en repetidas ocasiones su profunda preocupación por el tiempo que transcurrió entre la encuesta anterior sobre los costos de los contingentes en 1996 y el aumento posterior *ad hoc* de las tasas de reembolso en 2002. Como resultado de esa situación, los países que aportan contingentes soportan una difícil carga financiera que hay que abordar. Además, dado el considerable aumento del número de misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y los mandatos crecientemente complejos y los escenarios operacionales cada vez más difíciles, la decisión de la Asamblea General de examinar las tasas de reembolso y compensar de manera justa y equitativa a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía no solo es esencial para esos países, sino también para la sostenibilidad de los arreglos de participación proporcional. La Comisión tiene una oportunidad histórica de revitalizar y fortalecer la alianza entre los Estados Miembros y la Secretaría en que se sustenta la función de mantener la paz que se ha encomendado a la Organización, y que evoluciona constantemente.

15. Agradeciendo a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que participaron en la encuesta y a la Secretaría por haber defendido los principios que guiaron la encuesta, especialmente la confidencialidad, la oradora dice que el Grupo no aceptará que se lleven a cabo negociaciones en la Comisión de un modo que socave esos principios. El nuevo sistema de reembolso de gastos de los contingentes se ha establecido después de un largo y

difícil proceso de aprobación, que refleja un delicado equilibrio de intereses. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía han asumido compromisos previendo una revisión, largamente demorada, de la tasa de reembolso, que se realizará en función de los datos reunidos por la Secretaría, de conformidad con los parámetros fijados por la Asamblea General. Se ha dado ese voto de confianza al nuevo sistema y a la renovación de los arreglos de participación proporcional en el entendimiento de que todas las partes respetarán ahora el acuerdo, y de que se preservará la integridad de la nueva metodología y el nuevo sistema. La resolución 67/261 se sustenta en el reconocimiento de consideraciones esenciales como que se necesita un sistema previsible para revisar el reembolso; que se integrarán nuevos elementos, como la capacitación previa al despliegue, en el sistema de reembolso; y que quienes están expuestos a niveles excepcionales de riesgo y proporcionan capacidades de apoyo esenciales recibirán una recompensa.

16. Habida cuenta de las crecientes expectativas que rodean a las operaciones de mantenimiento de la paz, es de justicia que se reconozcan y apoyen, financiera y políticamente, los sacrificios y las penalidades que soporta el personal y el respaldo que prestan los países que contribuyen a promover el objetivo de la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales. Los resultados de la encuesta demuestran claramente la diferencia entre la tasa de reembolso actual y el costo financiero para los países que aportan contingentes. Ha llegado el momento de que la Asamblea General tome una decisión sobre la cuestión e incremente en consecuencia la tasa estándar de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Se han reunido todos los datos que solicitó la Asamblea General para adoptar una decisión informada. El Grupo no aceptará una solución provisional o *ad hoc*. Después de un proceso tan arduo, los Estados Miembros no pueden rehuir su responsabilidad de aumentar la tasa de reembolso. Solo se garantizará la plena aplicación de la resolución 67/261 cuando se acuerde la nueva tasa.

17. **El Sr. Mihoubi** (Argelia), hablando en nombre del Grupo Africano, expresa su agradecimiento a los diez Estados Miembros representativos que participaron en la encuesta. También expresa su agradecimiento a la Secretaría por haber proporcionado a los Estados Miembros actualizaciones periódicas, por la transparencia

demostrada, y por preservar la confidencialidad de los datos reunidos.

18. Puesto que las tasas de reembolso no han aumentado significativamente en los últimos 40 años y las encuestas anteriores no proporcionaron datos comparativos suficientes, es indispensable revisar el sistema y proporcionar un reembolso imparcial a los países que aportan contingentes por los gastos realizados en el despliegue de contingentes, en entornos operativos inciertos y contextos políticos volátiles, en busca de la estabilidad, la paz y la seguridad. El carácter cada vez más difícil de las operaciones pone en peligro la seguridad y el bienestar del personal de mantenimiento de la paz. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en todo el mundo no podrán cumplir sus mandatos a menos que se faciliten los esfuerzos de los países que aportan contingentes.

19. En la encuesta se tuvieron en cuenta categorías de gastos que no se habían tenido en cuenta anteriormente (a saber, transporte dentro del país de origen; gastos médicos previos al despliegue; y capacitación previa al despliegue), pero que son pertinentes para el despliegue de los contingentes y vitales para la sostenibilidad a largo plazo de las operaciones de mantenimiento de la paz. Los países que aportan contingentes gastan mucho dinero en garantizar que los contingentes sean desplegados con la capacitación adecuada para cumplir sus mandatos. Adoptar una decisión sobre la cuestión de las tasas de reembolso beneficiará a todas las partes implicadas. Por ello, el Grupo rechazará toda solución alternativa, y confía en que se revise la tasa de reembolso.

20. **La Sra. Power** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de los países candidatos Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países en proceso de estabilización y asociación, Albania y Bosnia y Herzegovina; y, además, Ucrania, dice que la revisión del proceso de encuesta es un aspecto clave de la aplicación de las recomendaciones del Grupo Consultivo Superior, que su delegación sigue defendiendo. Agradece a la Secretaría su trabajo duro, y a los diez Estados Miembros que participaron en la encuesta, su firme voluntad y su colaboración positiva en el proceso y haber permitido que se finalizara en tiempo oportuno.

21. Los Estados miembros de la Unión Europea tienen un interés concreto en contribuir a que las operaciones



de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sean sólidas y eficaces, ya que casi todos ellos no solo son contribuyentes financieros importantes sino que también prestan apoyo al mantenimiento de la paz sobre el terreno, con personal uniformado y otras capacidades. Por tanto, son muy conscientes del sentimiento compartido de responsabilidad y de los beneficios claros que reporta participar activamente en el mantenimiento de la paz.

22. Defender política y operacionalmente el mantenimiento de la paz exige que todos los Estados Miembros aporten la contribución más efectiva posible. La Comisión debe tener en cuenta también las consecuencias para el presupuesto, que pueden ser de envergadura, especialmente cuando el presupuesto de mantenimiento de la paz está en vías de alcanzar una cifra sin precedentes. La delegación de la oradora planteará cuestiones técnicas sobre determinados aspectos de la encuesta, entre otras la interpretación y el procesamiento de los datos reunidos, en consultas oficiosas. El objetivo último sigue siendo mantener y reforzar la calidad y la sostenibilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

23. **El Sr. Ono** (Japón) dice que su delegación acoge con beneplácito que se haya concluido con éxito la encuesta realizada de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/261 de la Asamblea General, que reunió datos de una muestra representativa de países que aportan contingentes, y tuvo una tasa de respuesta del 100%.

24. Las negociaciones sobre la cuestión de las tasas de reembolso de gastos de los contingentes no deben realizarse en forma aislada, sino como parte esencial de las deliberaciones sobre el presupuesto general del mantenimiento de la paz. Puesto que el presupuesto de mantenimiento de la paz para 2014/15 probablemente supere con mucho los 8.000 millones de dólares, en un momento en que muchos Estados Miembros se enfrentan a situaciones financieras nacionales sumamente duras, las operaciones de mantenimiento de la paz deben financiarse de manera sostenible, sin poner en peligro sus mandatos respectivos. Sin dejar de reconocer y comprender las preocupaciones expresadas por muchos países que aportan contingentes, hay que encontrar un equilibrio entre un reembolso justo por las tropas desplegadas y la sostenibilidad financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz en su conjunto.

25. El Grupo Consultivo Superior formuló recomendaciones perfectamente equilibradas sobre el reembolso y la promoción de unas condiciones mejores para el desempeño de los contingentes. El orador celebra que también se hayan abordado los otros dos elementos de la resolución 67/261, relativos a la rotación de contingentes y el equipo pesado faltante o inservible, y exhorta a que continúen los avances al respecto. Todos los Estados Miembros deben respetar lo que se acordó en la resolución.

26. De conformidad con la resolución y el informe del Grupo Consultivo Superior, el Secretario General no presentó los resultados de la nueva encuesta como una solicitud presupuestaria; es prerrogativa exclusiva de la Asamblea General decidir sobre la tasa de reembolso, en función de los datos reunidos en la encuesta. Aunque la delegación del Japón valora la labor del equipo encargado de la encuesta, incluidas sus visitas a los países y la exhaustividad de los datos, desearía saber de qué modo se calculó la media ponderada y por qué los datos presentados muestran un alto grado de diferencia, en particular en lo que respecta a las prestaciones y la capacitación específica previa al despliegue en operaciones de las Naciones Unidas.

27. Históricamente, las tasas estándar de reembolso no han compensado plenamente a los países que aportan contingentes por todos los gastos efectuados. Los resultados de la encuesta muestran claramente que así sigue siendo para la mayoría de los países que aportan contingentes, incluido el Japón. Por consiguiente, el sistema de reembolso debe examinarse desde el punto de vista de qué cantidad de los gastos debería asumir cada país que aporta contingentes. La delegación del Japón acogería de buen grado que se analizase el modo en que los datos reunidos sobre los gastos comunes, adicionales y esenciales del mantenimiento de la paz pueden conducir a lograr un sistema equitativo, previsible y sostenible para reembolsar los gastos que supone aportar contingentes, conforme a lo previsto por el Grupo Consultivo Superior.

28. En cuanto a las primas por riesgo y por capacidades de apoyo esenciales, la Secretaría debe proporcionar explicaciones más detalladas sobre la manera en que pretende administrar y financiar esos pagos. La delegación del orador también tiene varias preguntas sobre la sostenibilidad de los mecanismos de financiación propuestos por el Secretario General y se

pregunta si existe un modo alternativo de aplicar esos mecanismos de una manera justa, equitativa, transparente y sostenible. Del mismo modo, la delegación acoge con beneplácito la aplicación firme del mecanismo de deducciones en los reembolsos de los gastos de personal por el equipo pesado faltante o inservible, a cuyo respecto el orador advierte que el umbral del 10% aplicado a la falta o el carácter inservible de los vehículos proporcionó un punto de referencia para definir el desempeño de otras clases de equipo pesado. El Sr. Ono pide una explicación más detallada.

29. **El Sr. Lieberman** (Estados Unidos de América), expresando profundo reconocimiento a todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que se desempeña con distinción en todo el mundo, dice que, teniendo en cuenta las preocupaciones expresadas por los países que aportan contingentes con respecto a la tasa actual de reembolso y las realidades fiscales a las que se enfrentan muchos Gobiernos, el objetivo de su delegación era alcanzar un consenso sobre una tasa de reembolso de gastos de los contingentes que sea justa y sostenible con el fin de reforzar los arreglos de participación proporcional y aumentar la eficacia de las misiones. Esos arreglos se basan en las aportaciones de todos los Estados Miembros, y el sistema de reembolso siempre ha pretendido compensar los gastos hasta cierto punto, pero no completamente. Cualquier acuerdo que alcance la Comisión deberá ser sostenible en un entorno en el que aumentan las necesidades en materia de mantenimiento de la paz pero los recursos son finitos.

30. La tasa estándar de reembolso por la aportación de contingentes se estableció en 1974 para ayudar a sufragar los gastos efectuados por los países que aportan contingentes al participar en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El reembolso debe tomar en consideración los principios generales establecidos en la resolución 55/274 de la Asamblea General (la sencillez, la equidad, la transparencia, la generalidad, la transferibilidad, el control y la auditoría financieros, y la prestación confirmada de servicios especificados), mientras que las encuestas sobre gastos deben determinar cuales son los gastos comunes, adicionales y esenciales en que incurren los países que aportan contingentes. Sin embargo, los problemas con la disponibilidad de datos asolaron el sistema desde el principio, lo que condujo a que se realizaran revisiones totalmente arbitrarias y *ad*

*hoc* de las tasas estándar en julio de 2001 y enero de 2002. En 2009 se estableció una nueva metodología para las encuestas con el objetivo de resolver ese problema, pero nació esencialmente muerta desde el principio debido a su complejidad y el bajo nivel de respuesta. Por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos expresa su agradecimiento a los diez países que aportan contingentes que se ofrecieron a proporcionar datos como muestra representativa con arreglo a la metodología revisada para la encuesta, así como a la Secretaría por los esfuerzos que desplegó para facilitar el proceso. Como resultado de esos esfuerzos, la Asamblea General cuenta, por primera vez en décadas, con una mejor comprensión de los costos efectivos en que incurren los países que aportan contingentes y fuerzas de policía como resultado de su participación en el mantenimiento de la paz.

31. Sin embargo, la encuesta también demuestra claramente los problemas inherentes al intento de establecer una tasa estándar de reembolso para sufragar los gastos de personal de países con situaciones económicas, procesos y estructuras burocráticos, y prácticas y tradiciones militares y policiales muy dispares. La categoría de las prestaciones, en particular, padece problemas de comparabilidad. No obstante, la encuesta contribuirá a un examen informado de la cuestión. Sin embargo, hay otros factores que deben tenerse en cuenta. La media ponderada que se presenta en el informe del Secretario General es solo uno de los posibles métodos para resumir los resultados de los datos, pero también son apropiados otros métodos. Además, desde su creación, la tasa estándar de reembolso a los países que aportan contingentes nunca tuvo por objetivo cubrir plenamente los gastos de despliegue, sino que toma en consideración la media del coeficiente de absorción, una medida del porcentaje de los gastos comunicados que no están cubiertos por la tasa de reembolso.

32. Como apuntaron algunos países que aportan contingentes, la tasa de reembolso afecta directamente a la sostenibilidad de su contribución constante a las misiones de mantenimiento de la paz. La tasa de reembolso también afecta al costo general y la sostenibilidad de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas por parte de los Gobiernos en un momento de continua austeridad y de aumento constante de las demandas de establecer nuevas operaciones de mantenimiento de la paz y ampliar las existentes. Las limitaciones son

reales, los recursos son limitados, y la tendencia actual de que aumenten continuamente los costos de mantenimiento de la paz simplemente no es sostenible. Nadie ganará y todos perderán si los principales contribuyentes no pueden financiar plenamente la demanda creciente de operaciones de mantenimiento de la paz.

33. **El Sr. Sahebzada Khan** (Pakistán) dice que la aplicación de la resolución 67/261 es uno de los temas del programa más importantes que tiene ante sí la Comisión en la segunda parte de la continuación del período de sesiones, y que, aunque puede parecer una cuestión difícil, simplemente exige que los Estados Miembros cumplan sus compromisos. Las operaciones de mantenimiento de la paz son más variadas que nunca, y tienen mandatos cada vez más complejos, que abarcan una amplia gama de objetivos políticos, de seguridad y de consolidación de la paz. Su país se enorgullece de ser el que aporta más contingentes a esas operaciones, con más de 8.000 botas sobre el terreno, su contribución más tangible a los esfuerzos de las Naciones Unidas por mantener la paz y la seguridad internacionales.

34. El nuevo sistema de reembolso de los gastos de los contingentes es una fórmula de entendimiento resultante de un proceso prolongado y arduo. De resultas de la conclusión de la encuesta, que es técnicamente sólida, de los países de la muestra, la Asamblea General cuenta ya con las pruebas empíricas necesarias para adoptar una decisión sobre la tasa de reembolso, conforme a lo solicitado por el Grupo Consultivo Superior. Por lo tanto, los debates deben centrarse en los resultados de la encuesta, y no en cuestionar la credibilidad del proceso de la encuesta, con respecto al que la delegación del Pakistán no alberga ninguna duda. La Comisión no puede permitirse volver a caer en consideraciones políticas. Las delegaciones están cansadas de acuerdos globales, pagos complementarios y *ad hoc*, absorciones artificiales por parte de la Secretaría y soluciones intermedias. Los países que aportan contingentes han sufrido penurias durante demasiado tiempo. Volver a abrir el acuerdo que se alcanzó en virtud de la resolución 67/261, en la que se estableció un delicado equilibrio entre los intereses de todas las partes interesadas, arruinará el espíritu de colaboración y repercutirá en la participación de los países que aportan contingentes y el cumplimiento de los mandatos sobre el terreno. Los países que aportan

contingentes cumplieron su parte del trato; el orador espera que otras delegaciones hagan lo mismo.

35. **El Sr. Koncke** (Uruguay) dice que, como uno de los diez países participantes de la muestra, su delegación expresa su reconocimiento por la transparencia durante el proceso, la interacción constante entre el equipo de encuesta y las autoridades nacionales y la confidencialidad en el manejo de los datos obtenidos. Su Gobierno renueva su compromiso de contribuir a la paz y la seguridad mundiales a través de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

36. La Organización depende de todos los Estados Miembros para identificar, preparar y desplegar personal con las habilidades y experiencia necesarias para cumplir con las exigencias de las operaciones de mantenimiento de la paz contemporáneas, que resultan cada vez más complejas y desafiantes. El mayor reto que enfrentan los Estados Miembros en el clima financiero global actual es la escasez de recursos. Es evidente que las tasas estándar de reembolso requieren ajustes que reflejen los costos crecientes que enfrentan los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la luz de los resultados de la encuesta. Después de tantos años de estancamiento, es crucial que la Comisión aproveche esta oportunidad para crear una mejor estructura de incentivos financieros para los países que aportan contingentes. El orador insta a la Comisión a que entable un diálogo dinámico, abierto y constructivo para alcanzar un acuerdo justo en aras de la sostenibilidad y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

37. **El Sr. Momen** (Bangladesh) dice que, de conformidad con su compromiso constitucional de solucionar pacíficamente las controversias internacionales y respetar el derecho internacional, así como con sus responsabilidades en virtud de la Carta, su país ha aportado miles de soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz a diferentes misiones en todo el mundo a lo largo de los años. Rinde homenaje a todos los que murieron para mantener la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales, entre ellos 112 valientes soldados bengalíes, y a quienes arriesgaron sus vidas en diversas misiones de mantenimiento de la paz bajo la égida de las Naciones Unidas.

38. Dado que Bangladesh es uno de los principales países que aportan contingentes, la delegación de dicho país asigna gran importancia a las cuestiones de políticas



relacionadas con los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en particular las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes, que representan solo el 44% del total del presupuesto de mantenimiento de la paz. Mientras que los sueldos y prestaciones de otras personas que trabajan para la Organización se revisan periódicamente utilizando como referente otras administraciones públicas, los costos de los contingentes y otros reembolsos relativos al personal de mantenimiento de la paz no se han revisado a fondo desde 2002, lo que en la práctica supone una discriminación. En consecuencia, los países que aportan contingentes se enfrentan a una difícil carga financiera que amenaza la sostenibilidad de su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz.

39. En su calidad de miembro del Grupo Consultivo Superior, el orador recuerda que recomendó que se llevase a cabo una encuesta para reunir información sobre los gastos esenciales y adicionales en que se incurre al enviar personal uniformado a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a fin de que la decisión sobre la tasa de reembolso tuviese una clara base empírica. Ahora que tiene esos resultados ante sí, la Comisión debería respetar el consenso plasmado en la resolución 67/261, y reducir la diferencia entre la tasa de reembolso actual y los costos financieros de los países que aportan contingentes.

40. **El Sr. Bishnoi** (India) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz son cada vez más complejas, dinámicas y difíciles, y se llevan a cabo en circunstancias que son cada vez más inestables e impredecibles. Los países que aportan contingentes arriesgan la vida de sus soldados al servicio de las Naciones Unidas defendiendo el objetivo de la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por ello, reembolsarlos de manera justa, equitativa y adecuada es un elemento esencial en las obligaciones mutuas que vinculan a la Organización y los países que aportan contingentes. Sin embargo, la tasa de reembolso para los países que aportan contingentes se ha mantenido prácticamente sin cambios desde comienzos de la década de 1970, lo que impone una carga difícil a los países que aportan contingentes y pone en peligro la sostenibilidad de su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz. En reconocimiento de esos hechos, la Asamblea General

estableció el Grupo Consultivo Superior para que analizase el asunto y aprobó sus recomendaciones.

41. La India tiene la firme determinación de contribuir a las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de mantener la paz y la seguridad, como demuestra el hecho de que a lo largo de los años haya aportado unos 170.000 efectivos, de los cuales 158 hicieron el sacrificio supremo, a 43 misiones de mantenimiento de la paz. En su calidad de miembro del Grupo Consultivo Superior y participante en la encuesta, el Gobierno de la India encomia a la Secretaría y al Secretario General por el modo objetivo, diligente y científico en que se llevó a cabo la encuesta, de conformidad con la metodología propuesta por el Grupo Consultivo Superior y aprobada por la Asamblea General. Cuestionar la credibilidad de algunos aspectos de la metodología solo podrá ser perjudicial para todo el empeño y menoscabar las prolongadas e intensas discusiones que se necesitaron para aprobar la resolución 67/261. La delegación de la India se opone por completo a cualquier intento de ese tipo. La tarea principal que tiene ante sí la Comisión es examinar las conclusiones empíricas de la encuesta y decidir sobre una mayor tasa de reembolso de conformidad con esas conclusiones.

42. Sin dejar de acoger con beneplácito la propuesta del Secretario General de establecer un fondo específico para financiar el pago de primas a los países que aportan contingentes por las capacidades de apoyo y por las unidades expuestas a riesgos excepcionales, la delegación de la India lamenta la forma en que concluyó su labor a comienzos de 2014 el Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingente. Las dietas y el estipendio para descanso y recuperación pagados directamente a los contingentes por las Naciones Unidas han permanecido estancados durante los últimos 20 y 10 años, respectivamente, una anomalía que resaltó el Grupo Consultivo Superior, pero no se accedió a las peticiones de los países que aportan contingentes de que se revisasen. El Grupo de Trabajo propuso únicamente un aumento general insignificante de las tasas de reembolso por equipo de propiedad de los contingentes, un enfoque que sería claramente perjudicial para el conjunto de los arreglos de participación proporcional y la sostenibilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz. Si la Comisión descarta unos resultados científicos y empíricos y basa sus deliberaciones en consideraciones *ad hoc*, la aprobación de la resolución 67/261, una fórmula de entendimiento alcanzada de

buena fe, y el enorme esfuerzo de quienes participaron en la encuesta, habrán sido en vano.

43. **El Sr. dos Santos** (Brasil) dice que la complejidad de los mandatos de mantenimiento de la paz y sus necesidades operacionales han cambiado considerablemente en el último decenio, lo que a su vez ha afectado a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, debido a las prescripciones en materia de capacitación previa al despliegue, las normas rigurosas para el equipo y la necesidad de una amplia gama de unidades especializadas. Por encima de todo, los países que aportan contingentes han de comprometerse a enviar a ciudadanos suyos a operaciones más complejas y peligrosas, exponiendo sus vidas a mayores riesgos. Las nuevas exigencias y expectativas con respecto al desempeño de los contingentes y las fuerzas de policía han ido evolucionando, y sin embargo el debate sobre una revisión de las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía se ha estancado, con lo que se ha exacerbado una situación ya de por sí injusta y no equitativa.

44. El concepto de alianza se basa en compartir la carga de un empeño conjunto, no solo los beneficios. Durante demasiado tiempo, los países que aportan contingentes han recuperado solo una fracción de los gastos en que incurrieron por comprometer sus recursos militares para arreglos de participación proporcional. La resolución 67/261 se aprobó como consecuencia de importantes concesiones de los países que aportan contingentes, en el entendimiento de que el sistema aprobado conduciría a un aumento significativo de la tasa de reembolso.

45. La delegación del Brasil considera que el nuevo sistema para la revisión del reembolso por concepto de costos de los contingentes es el resultado más importante de esa resolución, ya que refleja el consenso alcanzado sobre los principios que orientarán el proceso de revisión y sobre los elementos que se tendrán en cuenta en el cálculo de la nueva tasa, incluidos aspectos relacionados con las tendencias actuales en el mantenimiento de la paz, en particular la importancia de preparar y capacitar a los contingentes antes del despliegue. Además, la Asamblea convino en que la tasa estándar de reembolso se revisaría periódicamente, sobre la base de los datos recopilados de todos los países que aportan contingentes.

46. Agradeciendo al Secretario General su diligente labor, el orador dice que, en su calidad de participante en la encuesta, su Gobierno considera que el nuevo sistema de reembolso de gastos de los contingentes, además de las ventajas directas desde el punto de vista de la equidad, la previsibilidad y la transparencia del sistema de reembolso, contribuye considerablemente a promover el diálogo entre los países que aportan contingentes y la Secretaría. En esa colaboración renovada, es esencial que la Secretaría comprenda mejor los esfuerzos realizados por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía como parte de su apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

47. Los Estados Miembros tienen ya todos los elementos y los datos que solicitaron a fin de adoptar una decisión sobre el establecimiento de una nueva tasa, que es esencial a fin de mantener la labor llevada a cabo por la Organización para promover la paz y la seguridad internacionales. Los resultados de la encuesta demuestran claramente la diferencia entre la tasa de reembolso actual y los costos financieros en que incurren los países que aportan contingentes. Por lo tanto, la Comisión debe reaccionar y encontrar una solución que sea no solo justa para los países que aportan contingentes, sino que también mantenga la sostenibilidad de los arreglos de participación proporcional.

48. **El Sr. Ko Jae Sin** (República de Corea) dice que, dado que las tasas de reembolso de gastos de los contingentes apenas han aumentado en más de 20 años, los resultados de la primera encuesta desde 1996 en relación con el reembolso a los países que aportan contingentes representan un avance significativo; en el informe figuran medidas inestimables para mejorar la metodología. Habida cuenta de la inflación y la creciente complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como de los peligros intrínsecos, la decisión de establecer nuevas tasas estándar es a la vez oportuna y necesaria. Al mismo tiempo, también debe tenerse en cuenta la presión financiera de los presupuestos de mantenimiento de la paz. El presupuesto de mantenimiento de la paz para 2014/15 ascenderá probablemente a más de 8.000 millones de dólares, debido a los gastos adicionales resultantes de la creación de nuevas misiones, como la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), y el fortalecimiento de algunas

operaciones existentes, como la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). Las necesidades presupuestarias continúan creciendo y, sin embargo, las economías de muchos Estados Miembros siguen todavía en fase de recuperación. Por lo tanto, la Comisión debería tratar de lograr un resultado razonable que refleje esas dos consideraciones, que son igualmente importantes. Su delegación comparte la preocupación de que las nuevas tasas de reembolso de gastos de los contingentes conduzcan a un incremento continuo del gasto y, por lo tanto, examinará con prudencia la estructura de reembolsos propuesta.

49. Con respecto a los costos efectivos en que incurren los países que aportan contingentes, la delegación del orador tiene dudas en cuanto a los costos utilizados para calcular la estructura estándar, ya que hay una diferencia muy elevada entre los costos de los países de la muestra, al igual que la hay entre sus niveles de ingresos. Hay que estudiar maneras de compartir la financiación de las nuevas primas con los países que aportan contingentes, dada su naturaleza y los beneficios que reportan a las capacidades militares nacionales. Por último, su aplicación debe ser gradual para evitar un aumento repentino de los gastos.

50. **La Sra. Byaje** (Rwanda) dice que en los diez años que su país ha aportado contingentes y unidades de policía, las operaciones de mantenimiento de la paz se han vuelto más complejas y multifacéticas. Rwanda es uno de los principales países que aportan contingentes y, como tal, defiende más que nunca las operaciones de mantenimiento de la paz. Las tropas rwandesas prestan servicios en misiones en condiciones operacionales muy difíciles. Por consiguiente, la oradora concede una gran importancia a la tasa de reembolso a los países que aportan contingentes.

51. Los datos reunidos en encuestas anteriores eran incompletos e insuficientes para un análisis amplio y no permitieron a la Asamblea adoptar decisiones informadas sobre la tasa de reembolso, que no se ha revisado desde 2002. Por lo tanto, la oradora encomia al Secretario General por la reciente encuesta, que ha logrado los resultados esperados y una tasa de respuesta del 100%, y por preservar la confidencialidad de los datos reunidos. Dado que Rwanda es uno de los Estados Miembros que participaron en la encuesta, la Sra. Byaje puede responder de la apertura y la transparencia del proceso, gracias a la comunicación constante con la Secretaría, un factor importante en el

éxito de la encuesta. Además, las visitas sobre el terreno a los países participantes en la encuesta ofrecieron a la Secretaría la oportunidad de comprender plenamente la naturaleza de los costos del despliegue de los contingentes y fueron fundamentales para producir datos de calidad. No habrá mejor ocasión para hacer justicia a las mujeres y hombres que se encuentran sobre el terreno.

52. Con arreglo al nuevo sistema, ya se reconocen legítimamente cinco categorías de gastos que son una carga para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, en lugar de solo dos. Hay todavía sin embargo varios otros gastos importantes en que incurren los países que aportan contingentes, como transporte interior después del despliegue, exámenes médicos adicionales y desmovilización al término de un periodo de servicio; no obstante, la delegación de la oradora considera que el informe del Secretario General ha reflejado los gastos de conformidad con la encuesta encomendada.

53. **El Sr. Khalizov** (Federación de Rusia) dice que la revisión de las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes es una de las cuestiones más importantes y complejas que tiene ante sí la Comisión en la segunda parte de la continuación del periodo de sesiones. La Comisión ha tenido esa cuestión ante sí durante varios años, pero, hasta la fecha, las delegaciones no han podido conciliar las distintas soluciones propuestas para resolverla. Su delegación comprende las preocupaciones expresadas por los países que aportan contingentes; si bien el desarrollo económico significa que los Estados Miembros incurren en mayores gastos cuando aportan contingentes, muchos de los elementos del actual sistema de reembolso no han sido revisados por la Asamblea General desde 2002, y las dietas no han cambiado desde que se introdujeron en 1974. Por lo tanto, es de justicia pedir un ajuste, pero las delegaciones no pueden ignorar el contexto financiero general que rodea a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

54. Se prevé que el costo global de las operaciones de mantenimiento de la paz en 2014/15 alcance un nivel sin precedentes de 8.000 millones de dólares, un porcentaje importante de los cuales se utilizará para reembolsar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Revisar las tasas de reembolso tendrá importantes consecuencias financieras para la Organización, de modo que cualquier decisión sobre la

revisión de esas tasas debe estar justificada y ser realista. Si la Comisión decide revisar las tasas de reembolso, la Secretaría deberá hacer esfuerzos adicionales para ahorrar en otros conceptos y aumentar la eficacia general del mantenimiento de la paz. Por último, el orador expresa la esperanza de que la cuestión no se politice y las deliberaciones de la Comisión sean eficaces y constructivas.

55. **El Sr. Sarki** (Nigeria) rinde homenaje al personal militar y civil que perdió la vida en las operaciones de mantenimiento de la paz, y al valor de los que siguen prestando servicios en las diversas misiones en todo el mundo. No es justo para los efectivos que sacrificaron sus vidas por la paz y la seguridad internacionales que las dietas para el personal uniformado hayan permanecido estancadas durante 40 años. La prestación por licencia de descanso, revisada por última vez en 2009, también debe incrementarse para reflejar las realidades actuales. Encomiando al Secretario General por la encuesta revisada para establecer la tasa estándar de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y expresando su satisfacción por los resultados, dice que, si bien la encuesta no cubre todos los gastos en los que incurren los países que aportan contingentes, parecen haberse superado en gran medida las dificultades anteriores para encontrar un sistema eficaz, transparente y equitativo para la revisión periódica de la tasa de reembolso de los gastos de personal.

56. Nigeria ha sido uno de los países clave que han aportado contingentes a las operaciones internacionales, regionales y subregionales de mantenimiento de la paz durante más de 50 años, y la delegación de dicho país considera que las tasas de reembolso de gastos de los contingentes revisten la máxima importancia. El sacrificio de la propia vida para la supervivencia de otras personas no puede cuantificarse y el bienestar del personal de mantenimiento de la paz va más allá de consideraciones monetarias. En los procesos para establecer mandatos y financiar operaciones de mantenimiento de la paz se ha de tener en cuenta el bienestar del personal. El personal de mantenimiento de la paz en distintas zonas de conflicto de todo el mundo a menudo es tiroteado, secuestrado o asesinado por grupos armados. En el informe del Grupo Consultivo Superior se recalcaron los importantes cambios que se han producido en las operaciones de mantenimiento de la paz, entre otros la creciente complejidad de las tareas encomendadas, el aumento de la hostilidad y el

incremento de los riesgos. Además del sistema de reembolso, los Estados receptores también pueden contribuir significativamente a mejorar el bienestar del personal de mantenimiento de la paz.

57. Aunque los Estados Miembros se quejan reiteradamente acerca de la escasez de recursos a la hora de discutir la asignación de fondos para el mantenimiento de la paz y la seguridad, la escasez de recursos afecta a todos los países proporcionalmente. Las amenazas a la paz y la seguridad internacionales han dejado de tener fronteras y es necesario que los Estados concierten sus labores para restablecer la estabilidad, lo cual no puede lograrse sin una movilización de recursos suficientes. Como apuntó el ex Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, en una comparecencia ante el House Foreign Affairs Committee de los Estados Unidos en julio de 2009, los costos de la inacción serían probablemente mucho mayores, en sangre y en tesorería. Cuando los principales Estados Miembros adoptan una actitud así, todos los demás deben seguir su ejemplo, en el interés superior de la paz y la seguridad.

**Tema 156 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo** (A/68/578, A/68/701 y A/68/782/Add.5)

**Tema 165 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad** (A/68/605, A/68/745 y A/68/782/Add.9)

58. **La Sra. Casar** (Contralora), presentando el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período 2012/13 y el presupuesto para 2014/15 de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) (A/68/578 y A/68/701), dice que en el presupuesto para 2014/15 se refleja la supresión neta de 10 puestos de contratación internacional y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas, principalmente como resultado de la reconfiguración y reestructuración del componente de apoyo. También se refleja la conversión de 6 puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional y la creación neta de 8 puestos de contratación nacional, como consecuencia de la importancia concedida al desarrollo de la capacidad del personal nacional.

59. Pasando al informe sobre la ejecución del presupuesto para 2012/13 y el presupuesto para 2014/15 de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) (A/68/605 y A/68/745), la oradora dice que en el presupuesto para 2014/15 se refleja el incremento de la dotación autorizada de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) de 17.731 a 22.126 efectivos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2124 (2013) del Consejo de Seguridad y el aumento conexo en la escala y el alcance del apoyo prestado por la UNSOA. Por consiguiente, en el presupuesto se prevén 88 puestos y plazas adicionales de apoyo para ampliar la dotación de la AMISOM, incluido el apoyo de las funciones financiadas con cargo al presupuesto de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) hasta el 30 de junio de 2014.

60. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando los informes conexos de la Comisión Consultiva (A/68/782/Add.5 y A/68/782/Add.9) dice que, con respecto al proyecto de presupuesto de la UNMIK para 2014/15, la Comisión Consultiva recomienda un incremento de 203.500 dólares, ya que no está convencida con la justificación proporcionada para la propuesta de supresión del puesto de Conducta y Disciplina de categoría P-4 en la UNMIK, en particular dado que esta medida estaría acompañada de una propuesta de establecer un puesto independiente de categoría P-4 en la Base Logística de las Naciones Unidas, ubicación que no forma parte de la Misión, para desempeñar funciones de conducta y disciplina a nivel global. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que no se suprima este puesto en la UNMIK. La UNMIK debería también redoblar sus esfuerzos para cubrir sus puestos vacantes rápidamente.

61. Pasando al proyecto de presupuesto para la UNSOA, las recomendaciones de la Comisión Consultiva generarían una reducción de 2.242.100 dólares. En relación con el personal civil, la Comisión Consultiva recomienda la aplicación de un despliegue gradual, a partir de los primeros seis meses del presupuesto correspondiente a 2014/15, para los nuevos funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, los Voluntarios de las Naciones Unidas y las plazas temporarias, salvo en los casos de los puestos y plazas que se transferirán de la UNSOM.

Con respecto a la partida de gastos operacionales, la Comisión Consultiva tiene la opinión de que el crédito por valor de 1.929.600 dólares en el presupuesto de la UNSOA para los servicios de seguridad en el Aeropuerto Internacional de Mogadiscio representa una presupuestación doble para los mismos servicios que figuran en el presupuesto de la UNSOM. Dado que la Comisión Consultiva recomendó la aprobación de esos recursos en el presupuesto de la UNSOM, no recomienda que se apruebe la suma de 1.929.600 dólares para servicios de seguridad en el presupuesto de la UNSOA.

62. **La Sra. Plakalović** (Serbia) dice que su país apoya firmemente la importante contribución de la UNMIK y que las Naciones Unidas sigan colaborando activamente en la provincia de Kosovo y Metohija, con el fin de garantizar la seguridad, la estabilidad y el respeto de los derechos humanos. El enfoque del estatus neutral de la Misión es el único marco aceptable en el que pueden colaborar todas las partes interesadas para mejorar la vida de los ciudadanos ordinarios en Kosovo. La UNMIK, por consiguiente, requiere una dotación de personal y una financiación suficientes, y sin embargo, existe una tendencia persistente a reducir su tamaño y el número de efectivos internacionales en ella, en particular en el componente sustantivo. Contar con un número suficiente de efectivos es esencial para que se pueda desempeñar satisfactoriamente el mandato de la Misión, y dista mucho de ser cierto que una UNMIK reducida sea capaz de llevar a cabo las tareas previstas en la propuesta presupuestaria, como verificar el número de repatriados y desplazados internos, proteger a las comunidades minoritarias, vigilar la observancia de los derechos humanos y ejecutar proyectos de fomento de la confianza, además de su función de asesoramiento en el diálogo entre Belgrado y Pristina. Que la Misión logre resultados satisfactorios en el desempeño de su mandato es de primordial importancia para todas las partes interesados, principalmente la población serbia y no albanesa de Kosovo y Metohija, cuyos derechos siguen siendo violados y cuyas libertad de circulación y seguridad están amenazadas.

63. Con respecto al elevado número de puestos vacantes de contratación internacional, el informe de la Comisión Consultiva reveló que se debía a diversos factores, como las demoras en la contratación, las resignaciones y unas tasas de eliminación de puestos y separaciones del servicio superiores a las previstas.



Además, los puestos cuya supresión se propuso en el presupuesto para 2014/15 no se cubren deliberadamente. La delegación de Serbia coincide con la Comisión Consultiva y considera que la Misión debería redoblar sus esfuerzos para cubrir sus puestos vacantes, y exhorta al Secretario General a que vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 66/264 de la Asamblea General.

*Se levanta la sesión a las 12.15 horas.*